

**POLÍTICA DE DESCUENTOS Y BECAS<sup>1</sup> 2019  
PROGRAMAS DE MAGÍSTER FCSH**

**BECAS<sup>2</sup>**

Al igual que para los descuentos, los Comités Académicos de los Programas de Postgrado de la FCSH podrán adjudicar en cada versión del programa, becas de hasta un 40% del arancel del primer año del programa.

Esta beca será renovable el segundo año bajo criterios de rendimiento académico. El estudiante deberá encontrarse en el 25% superior de su promoción y no podrá haber caído en causal de eliminación para acceder a la renovación de la beca.

Para obtener esta beca el postulante debe cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

1. Ser o haber sido asistente de docencia o investigación (ayudante) cuando cursaba su carrera de pre o postgrado anterior en UDP.
2. Acreditar desempeño profesional destacado y/o antecedentes académicos sobresalientes.
3. Ser estudiante extranjero.
4. Estar en el 25% superior del ranking académico de pregrado.
5. Ser funcionario UDP con contrato indefinido.

Es condición esencial del otorgamiento de esta beca el mantener contrato vigente con la Universidad a lo largo del programa, condición que deberá ser reevaluada de manera semestral.

6. Ser miembro de una institución con la cual la UDP haya suscrito un convenio que esté vigente y que involucre el programa en cuestión.

**DESCUENTOS**

Los Comités Académicos de los Programas de Postgrado de la FCSH aplicarán un descuento de 15% a:

1. Ex alumnos de pregrado o postgrados UDP<sup>3</sup>.
2. A los funcionarios o académicos UDP

---

<sup>1</sup> Los descuentos y becas no son acumulables.

<sup>2</sup> El número de becas que se entrega en cada versión, dependerá del número de estudiantes matriculados.

<sup>3</sup> Se considerará como ex alumnos a quienes hayan culminado una carrera de pregrado o postgrado UDP.